|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2021****Consulta virtual de los consejeros, 8-18 de junio de 2021** |  |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.3** | **Documento C21/33-S** |
|  | **7 de abril de 2021** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General |
| ACTIVIDADES DE LA UIT EN EL ÁMBITO DE INTERNET:REsOLUCIONES 101, 102, 133, 180 y 206 |

|  |
| --- |
| ResumenEn el presente Informe se resumen las actividades realizadas por la UIT respecto de la Resolución 101 (Rev. Dubái, 2018): "Redes basadas en el protocolo Internet", la Resolución 102 (Rev. Dubái, 2018): "Función de la UIT con respecto a las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet y la gestión de los recursos de Internet, incluidos los nombres de dominio y las direcciones", la Resolución 133 (Rev. Dubái, 2018): "Función de las Administraciones de los Estados Miembros en la gestión de los nombres de dominio internacionalizados (plurilingües)", la Resolución 180 (Rev. Dubái, 2018): "Facilitar la transición de IPv4 a IPv6" y la Resolución 206 (Dubái, 2018) "OTT" de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP).La versión 2020 de este Informe (C20/33) se preparó inicialmente para su presentación a la reunión de 2020 del Consejo, pero no fue examinado.Acción solicitadaSe invita al Consejo a **tomar nota** del presente Informe y del Documento [C20/33](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0033/es). Se invita asimismo al Consejo a **refrendar** la transmisión de los informes, junto con la compilación de opiniones de los Estados Miembros del Consejo y los correspondientes resúmenes de los debates y la nota de presentación, al Secretario General de las Naciones Unidas.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencias*Resoluciones* [*101*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-101-S.pdf)*,* [*102*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-102-S.pdf)*,* [*133*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-133-S.pdf)*,* [*180*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-180-S.pdf) *(Rev. Dubái, 2018) y Resolución* [*206*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-206-S.pdf) *(Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios; Resoluciones* [*1305*](https://www.itu.int/md/S09-CL-C-0105/es)*,* [*1336*](https://www.itu.int/md/S15-CL-C-0113/es) *y* [*1344*](https://www.itu.int/md/S15-CL-C-0112/es) *del Consejo; Resoluciones* [*47*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.47-2016/es)*,* [*48*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.48-2016/es) *(Rev. Dubái, 2012),* [*49*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.49-2016/es)*,* [*50*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.50-2016/es)*,* [*52*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.52-2016/es) *(Rev. Hammamet, 2016),* [*58*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.58-2016/es)*,* [*60*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.60-2016/es) *(Rev. Dubái, 2012),* [*64*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.64-2016/es)*,* [*69*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.69-2016/es)*,* [*75*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.75-2016/es) *(Rev. Hammamet, 2016) y* [*98*](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.98-2016/es) *(Hammamet, 2016) de la AMNT;* [*Objetivo 3/Producto 3.3 del Plan de Acción de Buenos Aires de la CMDT-17*](https://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/WTDC/WTDC17/Documents/WTDC17_final_report_es.pdf)*, Resoluciones* [*20, 30, 63*](https://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/WTDC/WTDC17/Documents/WTDC17_final_report_es.pdf) *(Rev. Buenos Aires, 2017) y* [*45*](http://www.itu.int/en/action/internet/Documents/Resolution_45_wtdc14.pdf) *(Rev. Dubái, 2014) de la CMDT; Documentos* [*C16/33*](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0033/es)*,* [*C17/33*](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0033/es)*,* [*C18/33*](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0033/es)*,* [*C19/33*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0033/es) *y* [*C20/33*](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0033/es) *del Consejo.* |

# 1 Introducción

En el presente Informe se describen las actividades de la UIT relativas a las Resoluciones 101, 102, 133, 180 y 206 de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 realizadas durante el periodo considerado, es decir, desde la consulta virtual de consejeros (CVC-1) (celebrada del 9 al 12 de junio de 2020) hasta la fecha[[1]](#footnote-1).

# 2 Actividades relacionadas con las redes con protocolo Internet (IP), el desarrollo de redes de la próxima generación (NGN) y la Internet del futuro, incluidas las dificultades en materia de política y reglamentación

**2.1** Entre el 1 de abril y el 16 de diciembre de 2020 se han aprobado más de 270 [Recomendaciones UIT-T](https://www.itu.int/itu-t/workprog/wp_search.aspx?isn_sp=3925&isn_status=-1,2&adf=2020-04-01&adt=2020-12-31&pg_size=100&details=0&field=acdefghijo) nuevas y revisadas y otros textos.

## 2.2 Multimedios

2.2.1 La CE 16 del UIT-T aprobó cuatro normas del UIT-T sobre codificación de vídeo versátil, redes de distribución de contenidos multimedios, accesibilidad de IPTV e interfaces de control gestual de IPTV. También prosiguen los trabajos para mejorar la gestión, el almacenamiento y la entrega de vídeo por redes IP.

## 2.3 Tecnologías de libro mayor distribuido (DLT)

2.3.1 Se aprobaron las ocho primeras normas fundamentales del UIT-T, en las que se abordan los requisitos del sistema DLT, los criterios de evaluación, un marco de referencia, los términos y definiciones, las amenazas a la seguridad, el marco de seguridad, las directrices de seguridad para la gestión descentralizada de identidades y la garantía de seguridad.Los expertos en DLT también acordaron organizar una serie de ["encuentros" sobre DLT](https://www.itu.int/en/ITU-T/webinars/Pages/dlt.aspx).

## 2.4 IMT-2020

2.4.1 La CE 13 del UIT-T aprobó catorce normas del UIT-T sobre las IMT-2020, que abarcan las IMT-2020 para las redes basadas en la información, la convergencia entre sistemas fijos y móviles, la informatización de red, la gestión de red y la orquestación de segmentos, la red definida por *software* (SDN), el análisis asistido por IA y el aprendizaje automático, y acordó dos suplementos sobre el plan de normalización de las IMT-2020, y sobre los casos de utilización y los aspectos de la migración. La CE 11 del UIT-T aprobó una norma de la UIT sobre señalización eficiente de dispositivo a dispositivo.

## 2.5 Internet de las cosas (IoT)

2.5.1 La CE 2 del UIT-T aprobó un suplemento sobre los códigos de identificación E.164.1 y las asignaciones de numeración de indicativos de red para el servicio móvil E.212 para la IoT.

2.5.2 La CE 11 del UIT-T aprobó cuatro normas del UIT-T para aplicaciones basadas en la IoT por redes SDN, pasarelas de IoT heterogéneas, marco para la realización de pruebas de IoT y pruebas de los sistemas de identificación de IoT.

2.5.3 La CE 17 del UIT-T aprobó seis normas del UIT-T sobre seguridad de la IoT, sistema de tratamiento de información de identificación personal (PII), requisitos de seguridad de la IoT, criptografía basada en la identidad en los dispositivos de IoT, sistemas de autentificación de mensajes y formato de registro de errores de IoT. Se está aprobando un proyecto de norma sobre el *Procedimiento de actualización segura del software para dispositivos de IoT*.

2.5.4 La CE 20 del UIT-T aprobó trece normas del UIT-T sobre puerto inteligente, dispositivos móviles de IoT, accesibilidad para el transporte público inteligente, dispositivos de IoT para el hogar inteligente, IA para ciudades inteligentes sostenibles, API de sensores, IoT que utiliza comunicación por luz visible, marco de *software* para dispositivos de IoT, detección inteligente de humo de incendios, DLT para IoT, ciudades inteligentes y gestión de IFR. Está acelerándose la normalización de las especificaciones de pruebas de IoT, apoyándose en la creciente colaboración del UIT-T y oneM2M. La CE 20 prosigue con sus actividades relacionadas con Internet mediante un ambicioso programa de trabajo sobre IoT y ciudades inteligentes sostenibles.

## 2.6 Ciudades inteligentes

2.6.1 En el marco de la iniciativa [Unidos por las ciudades inteligentes y sostenibles (U4SSC)](https://www.itu.int/en/ITU-T/ssc/united/Pages/default.aspx), se publicaron tres resultados sobre las ciudades circulares, la transformación de las ciudades y las DLT. Se publicaron varias instantáneas de ciudades para informar de los avances en la aplicación de los *indicadores fundamentales de rendimiento para las ciudades inteligentes y sostenibles*.

2.6.2 La CE 20 prosiguió la coordinación en relación con la IoT en su JCA-IoT y CI+I. La CE 20 está colaborando con el IETF sobre el uso de nombre de esquema URI "ppk", con oneM2M sobre "oneM2M Security Solutions" y con W3C sobre los identificadores de datos (DID) descentralizados. La CEI, la ISO y la UIT lanzaron y pusieron en marcha el Grupo Especial Conjunto sobre Ciudades Inteligentes CEI-ISO-UIT (J-SCTF) como medio de coordinación de normas entre las tres organizaciones de normalización.

## 2.7 Calidad de servicio y calidad percibida

2.7.2 La CE 12 del UIT-T aprobó una norma de la UIT sobre un algoritmo de búsqueda de parámetros de capacidad basados en IP y métodos de medición, y aprobó un Suplemento sobre mediciones de capacidad máxima de la capa IP. Dicho trabajo está armonizado con el Grupo de Trabajo del IETF sobre métricas de calidad de funcionamiento de IP (IPPM); ETSI TC STQ; y el BBF. La CE 12 aprobó también una norma de la UIT sobre un enfoque de externalización masiva para la evaluación de la calidad de servicio de extremo a extremo en las redes de banda ancha fija y móvil, y aprobó un documento técnico sobre métricas relativas a la calidad de vídeo de extremo a extremo de la IPTV.

## 2.8 Redes

2.8.1 La CE 2 del UIT-T aprobó una norma de la UIT sobre funcionamiento, gestión y mantenimiento inteligentes.

2.8.2 La CE 3 del UIT-T acordó un Suplemento sobre principios para aumentar la adopción y utilización de los servicios financieros móviles (SFM) mediante mecanismos eficaces de protección del consumidor.

2.8.3 La CE 9 del UIT-T aprobó tres normas del UIT-T sobre módems de cable IP; está en fase de aprobación un proyecto de norma sobre los requisitos del servicio de medios convergentes en la nube para apoyar la difusión de televisión por cable y TVIP.

2.8.4 La CE 11 del UIT-T aprobó 16 normas del UIT-T sobre VoLTE, pruebas a distancia y pruebas de equipos basados en redes SDN mediante el protocolo OpenFlow, supervisión de parámetros y calidad de servicio de las pasarelas de red de banda ancha virtualizadas y del servicio de navegación web, arquitectura de señalización de la orquestación en redes de la próxima generación (NGNe), despliegue rápido de redes de telecomunicaciones de emergencia, descubrimiento de funciones de servicio, comunicaciones híbridas entre entidades pares, protocolos para la gestión de contenidos superpuestos y transmisión de datos en comunicaciones P2P gestionadas, pruebas de aplicaciones de realidad aumentada y direccionamiento de dispositivos móviles con identificadores únicos duplicados.

2.8.5 La CE 13 del UIT-T aprobó una norma de la UIT sobre el modelo de servicio del servicio convergente basado en información agrícola, y aprobó un Suplemento sobre casos de utilización y requisitos de red principales para la Red 2030.

2.8.6 La CE 15 del UIT-T está elaborando Recomendaciones en colaboración con varias organizaciones tales como la CEI, IETF, IEEE, Broadband Forum, MEF, ETSI, 3GPP, OIF y ONF.

## 2.9 Seguridad

En el [Documento C21/18](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0018/es) se presenta un informe separado sobre las actividades de la UIT relacionadas con la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC.

## 2.10 Grupos Temáticos del UIT-T

Varios Grupos Temáticos del UIT-T están estudiando tecnologías emergentes y su posible repercusión sobre la labor de normalización de la UIT. En la actualidad, están activos los siguientes [Grupos Temáticos del UIT-T](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/Pages/default.aspx): [*Grupo Temático sobre inteligencia artificial para la salud (FG-AI4H)*](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/ai4h); [*Grupo Temático sobre multimedios en vehículos (FG-VM)*](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/vm/Pages/default.aspx)*;* [*Grupo Temático sobre eficiencia energética para inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes (FG-AI4EE)*](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/ai4ee/Pages/default.aspx); [*Grupo Temático sobre IA para la conducción autónoma y asistida (FG-AI4AD)*](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/ai4ad/Pages/default.aspx); [*Grupo Temático sobre Tecnología de la información cuántica para redes (FG-QIT4N)*](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/qit4n/Pages/default.aspx) y [*Grupo Temático sobre la IA para la gestión de catástrofes naturales (FG-AI4NDM)*](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/ai4ndm/Pages/default.aspx).

**2.11** LA TSB no ha recibido información relativa a incidentes denunciados en lo que atañe a la [Resolución 69 de la AMNT](https://www.itu.int/net/ITU-T/res69/Default.aspx).

**2.12** La CE 1 y la CE 2 del UIT-D siguen trabajando en el [periodo de estudios 2018-2021](https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/index.asp?lg=1&sp=2018) sobre cuestiones relacionadas con el IP, como la interconexión de las NGN, la VoIP, los servicios en la nube y las estrategias, políticas y tecnologías para el despliegue de la banda ancha.

**2.13** La BDT sigue implementando la conectividad inalámbrica de banda ancha de Internet y desarrollando aplicaciones de TIC para proporcionar acceso digital gratuito o de bajo costo a escuelas y hospitales, así como a poblaciones desatendidas de zonas rurales y distantes en determinados países (Burundi, Burkina Faso, Djibouti, Lesotho, Malí, Rwanda, Eswatini, Antigua y Barbuda y Saint Kitts y Nevis, etc.).

**2.14** El UIT-R aprobó la Recomendación UIT-R M.2083-0 "Concepción de las IMT – Marco y objetivos generales del futuro desarrollo de las IMT para 2020 y en adelante", las Resoluciones UIT-R 65 "Principios para el futuro desarrollo de las IMT para 2020 y años posteriores" y UIT-R 66 "Estudios relativos a sistemas y aplicaciones inalámbricos para el desarrollo de la Internet de las cosas", y el Informe UIT-R M.2440-0 "Utilización de la componente terrenal de las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT) para las comunicaciones de tipo máquina en banda estrecha y banda ancha".

**2.15** La UIT sigue trabajando en cooperación con la Corporation for National Research Initiatives (CNRI) y la Fundación DONA sobre la utilización de la arquitectura de objeto digital (DOA) –una arquitectura avanzada para la gestión de la información– con el fin de utilizar sus características de gestión de objetos digitales avanzadas en la UIT y otros organismos de las Naciones Unidas interesados.

**2.16** Se impartieron diversas formaciones a través de la [Academia de la UIT](https://academy.itu.int/) y la red de [Centros de Excelencia de la UIT](https://academy.itu.int/index.php?option=com_content&view=article&id=154&Itemid=588&lang=en), que abarcaron temas como IPv6, IoT, 5G, NGN, ciudades inteligentes y sostenibles, etc. A través de la Academia de la UIT, el Centro de Excelencia ALTTC, en asociación con MDES (Tailandia) y APNIC, sigue impartiendo un curso sobre seguridad de la infraestructura de Internet e IPv6 en la Región de Asia-Pacífico. Otras sesiones en 2020 versaron sobre temas como "Aplicaciones de las redes de IoT basadas en satélites", "Gobierno digital y ciudad inteligente para la resiliencia", "Política y estrategia de ciberseguridad", "Internet de banda ancha móvil, redes 5G y servicios futuros", etc.

**2.17** La UIT también está dando apoyo al ICE de Costa Rica para fortalecer su actividad de capacitación, incluso en relación con las redes NGN, a través de un proyecto llamado "Desarrollo del conocimiento en tecnologías, para especialistas del ICE".

# 3 IPv6

**3.1** En la [página web actualizada de IPv6 del UIT-T](https://www.itu.int/es/ITU-T/ipv6/Pages/default.aspx) se destacan las actividades en relación con IPv6 dentro del UIT-T.

**3.2** La BDT y la Universidad de Ciencia y Tecnología de Malasia siguen trabajando en el establecimiento de un Centro de Especialización en IPv6/IoT de la UIT para apoyar a los Estados Miembros en su transición de IPv4 a IPv6.

**3.3** Se están organizando formaciones/cursos de capacitación sobre todas las formas de conectividad IoT, incluida la "Certificación de la conectividad y la seguridad de la IoT para profesionales" en Marruecos, del 3 al 7 de febrero de 2020. Debido a la COVID-19, también se organizaron otros cursos de formación en línea sobre Certificación de fundamentos de IPv6 y de Industria 4.0 en inglés y árabe.

**3.4** La BDT presta también asistencia técnica sobre IPv6 a Montenegro, en estrecha colaboración con el Ministerio de Economía, el Ministerio de Administración Pública y la Universidad de Montenegro.

**3.5** Están previstos otros talleres similares sobre ecosistemas IoT y/o IPv6 sobre redes 5G, en particular IPv6 para apoyar la Industria 4.0, en Argentina, Marruecos, Senegal, Sri Lanka, Tailandia, Malasia y Viet Nam, etc.

**3.6** La BDT también está trabajando en la creación de un centro de información y capacitación en telefonía IP (en aspectos técnicos, políticos, económicos y de capacitación) para la Región de la CEI.

**3.7** La BDT sigue prestando asistencia a los países para la aplicación de las políticas de IPv6 y el banco de pruebas de IPv6, a petición de los Estados Miembros, por ejemplo: en la Región de África, se prestó asistencia para la creación de bancos de pruebas de la versión 6 del protocolo de Internet (IPv6) en Côte d'Ivoire y Uganda, que serán bancos de pruebas subregionales para la migración de IPv4 a IPv6 en África occidental y oriental, respectivamente; en Zimbabwe, que será un banco de pruebas subregional para la migración de IPv4 a IPv6 en África meridional; y en Camerún, que será un banco de pruebas subregional para la migración de IPv4 a IPv6 en África central.

**3.8** La BDT también se está centrando en un programa especial para formar a los formadores en "IPv6 sobre redes 5G", a fin de ayudar a los países en desarrollo a implantar sus redes móviles y/o fijas 5G.

**3.9** En la Región Árabe se implementó un proyecto de creación de capacidad humana en relación con el IPv6, en virtud del acuerdo marco de cooperación firmado entre el Organismo Regulador de las Telecomunicaciones (TRA) de los Emiratos Árabes Unidos y la UIT.

**3.10** Ya está disponible el [Informe final](https://www.itu.int/pub/D-STG-SG01.01.1-2017/es) en respuesta a la [Cuestión 1/1](https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/rgqlist.asp?lg=3&sp=2014&rgq=D14-SG01-RGQ01.1&stg=1) de la CE 1 del UIT-D, en el que se exploran a través de estudios de casos las experiencias de los países en la transición de IPv4 a IPv6 para permitir IoT, M2M, Internet para todo (IoE) y otras tecnologías futuras. También se ha elaborado una guía básica a fin de ayudar a los países en desarrollo a implementar IPv6 en redes 5G.

# 4 Cuestiones de política pública relacionadas con Internet, incluida la gestión de nombres de dominio y direcciones

**4.1** El [Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet (GTC-Internet)](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/default.aspx) no celebró ninguna reunión durante el conjunto de reuniones de los GTC en septiembre de 2020. La consulta abierta sobre [ampliar la conectividad de Internet](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/consultation-sep2020.aspx) lanzada por el Grupo en febrero de 2020 se amplió hasta el 15 de diciembre de 2020. La decimoquinta reunión del GTC-Internet se celebró los días 27 y 28 de enero de 2020. Se ha lanzado una consulta abierta sobre [el papel de Internet y la política internacional conexa en la mitigación de los efectos de la COVID-19 y las posibles pandemias futuras](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/consultation-feb2021.aspx). En el [Documento C21/51](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0051/es) se presenta un informe separado.

**4.2** La UIT participó en la 15ª reunión del IGF, celebrada virtualmente del 2 al 6 y del 9 al 17 de noviembre de 2020. El Secretario General de la UIT fue invitado a participar en la ceremonia de apertura del IGF el 9 de noviembre de 2020. La UIT organizó también durante la reunión del IGF los premios anuales EQUALs in Tech y un Foro abierto sobre la implementación de las Líneas de Acción de la CMSI para los ODS y el Foro de la CMSI 2021 (coorganizado por los facilitadores de las Líneas de Acción de la CMSI).

**4.3** La UIT continúa realizando el seguimiento de la cuestión de la protección de los nombres y acrónimos de las organizaciones intergubernamentales (OIG) en cualquier nuevo gTLD, como parte de la coalición de OIG compuesta por aproximadamente 35 OIG, entre las que se encuentran la OCDE, las Naciones Unidas, la UPU, la OMS, la OMPI y el Banco Mundial.

**4.4** En todas las actividades enumeradas en las distintas secciones de este Informe, especialmente en lo que se refiere a los países beneficiarios de ayuda sobre IPv6, banda ancha y actividades de creación de capacidad, la UIT pretende abordar los retos a los que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral según el Programa de Acción de Viena.

# 5 ENUM

**5.1** El UIT-T mantiene [informaciones actualizadas sobre el protocolo ENUM](http://www.itu.int/ITU-T/inr/enum/). La CE 2 del UIT-T sigue trabajando en un nuevo proyecto de norma de la UIT sobre "Diferenciación entre ENUM y ENUM de infraestructura". La CE 11 del UIT-T aprobó dos normas de la UIT sobre ENUM para IMS.

# 6 Conectividad internacional a Internet (IIC) y Puntos de intercambio Internet (IXP)

**6.1** La BDT sigue prestando asistencia a los países en la creación de IXP nacionales y en la consecución de una conectividad regional de Internet eficiente y rentable, por ejemplo, mediante el desarrollo de un modelo de interconexión como base para la especificación de los IXP nacionales y regionales, como en el caso de Guatemala; y el apoyo al fortalecimiento de las capacidades de los IXP nacionales (Montenegro) y de la Central Nacional de Internet de Timor‑Leste.

**6.2** La BDT está ayudando a establecer el SIXP (IXP de Samoa) para que los ISP locales puedan conectarse directamente entre sí e intercambien tráfico nacional, normalmente entre redes pares sin liquidación, reduciendo y/o evitando así los costes de tránsito internacional al tiempo que se reduce la latencia (al evitar que el tráfico local se transporte a nivel internacional).

**6.3** En la Región de África, la BDT presta asistencia para apoyar la implantación de la itinerancia de zona de red única en África occidental y la creación de puntos de intercambio de Internet nacionales y regionales que soportan la conectividad y el acceso de banda ancha de alta velocidad y alta calidad. Se está estudiando la posibilidad de establecer otro IXP subregional con Djibouti Telecom utilizando su nuevo centro de datos y cables ópticos.

**6.4** La BDT también ha desarrollado una [plataforma de cartografía de datos de las TIC](https://www.itu.int/itu-d/tnd-map-public/) para hacer un balance de la ubicación de los IXP, la conectividad de la red troncal nacional (cables ópticos, enlaces de microondas y estaciones terrenas de satélite) y otros parámetros clave del sector de las TIC. Este es el resultado de la colaboración entre la UIT, el CESPAP de las Naciones Unidas, TeleGeography y los Estados Miembros de la UIT.

# 7 OTT

**7.1** En el marco de la Cuestión 3/1 del UIT-D prosiguen las labores relativas a las "Nuevas tecnologías, incluida la computación en la nube, los servicios móviles y los OTT: retos, oportunidades e impacto económico y político para los países en desarrollo". La CE 2 del UIT-T está logrando avances en dos nuevos temas de trabajo relativos a los OTT: TR.OTTnumber "Utilización actual de números E.164 como identificadores para OTT", E.sup.OTTnum "Directrices para la utilización de números E.164 como identificadores para OTT", E.dit "Tráfico considerado inadmisible", y E.ACP "Procedimientos alternativos de llamada". La CE 3 del UIT-T aprobó una norma del UIT-T sobre el entorno propicio para los acuerdos comerciales voluntarios entre los operadores de redes de telecomunicaciones y los proveedores de aplicaciones de OTT.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Se presentó al GTC-Internet una versión más detallada del informe ([CWG-Internet-15/2](https://www.itu.int/md/S21-RCLINTPOL15-C-0002/es)). [↑](#footnote-ref-1)